



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Prevención y promoción de la salud y dependencia

1. Denominación de la asignatura:

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEPENDENCIA

Titulación

Educación Social

Código

5809

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Nuria Alonso Alcalde. Correo electrónico: nalonso@ubu.es. Teléfono; 947 499 105.
Despacho 229 (Facultad de Educación).
<https://ubuvirtual.ubu.es/user/profile.php?id=19597>

3.b Coordinador/a de la asignatura

Martha Lucía Orozco Gómez

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º de Ed, Social. 4º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias Básicas:

1. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (CB3)*

Competencias Generales:

2. Capacidad de análisis y síntesis (CT1)
3. Capacidad de organización y planificación (CT2)*
4. Comunicación oral y escrita en lengua materna (CT3)
5. Capacidad de gestión de la información (CT6)*
6. Resolución de problemas (CT7)*
7. Toma de decisiones (CT8)*
8. Trabajo en equipo (CT9)*
9. Habilidad en las relaciones interpersonales (CT.11)*
10. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad (CT12)*
11. Razonamiento crítico (CT13)*
12. Compromiso ético (CT14)*
13. Aprendizaje autónomo (CT15)*
14. Adaptación a las nuevas situaciones (CT16)*
15. Iniciativa y espíritu emprendedor (CT18)*
16. Motivación por la calidad (CT19)*

Competencias Específicas:

17. Conocer los factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que afectan a los procesos de la educación social (E 2.2)
18. Conocer los ámbitos de intervención de la Educación Social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales (E 2.3)*
19. Saber aplicar los fundamentos teóricos de la Educación Social a los distintos ámbitos y grupos de Intervención (E 2.4)*
20. Identificar necesidades, conflictos y situaciones de riesgo (E 4.3)*
21. Diseñar y aplicar procedimientos de evaluación: previa, de proceso y de resultados (E 4.4)*
22. Desarrollar la capacidad de integrar los conocimientos teórico-prácticos y de



aplicarlos en la elaboración de planes, programas y proyectos específicos de la Educación Social (E6)*

23. Desarrollar la capacidad de integrar los conocimientos teóricos relacionados con cada momento del proceso de elaboración y gestión de los planes, programas y proyectos: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión (E 6.1)*

24. Desarrollar la capacidad de emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional (E 6.2)*

* Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Conocer los contenidos básicos relacionados con la educación para la salud, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y la dependencia 2. Analizar las causas de las enfermedades y deficiencias más frecuentes y las estrategias educativas que ayuden a su prevención. 3. Identificar las principales necesidades relacionadas con la salud de diferentes colectivos sociales: personas con discapacidad, personas mayores, etc. 4. Valorar el papel de la educación para la salud en la prevención de la dependencia y en la promoción de la vida independiente de las personas. 5. Diseñar y desarrollar propuestas curriculares de EpS adaptadas a diferentes colectivos sociales para prevenir la dependencia, así como para promocionar la salud de las personas dependientes y sus cuidadores.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEPENDENCIA Tema 1. Bases conceptuales de la educación y promoción de la salud y la prevención Tema 2. Situación actual de la dependencia. Tema 3. Educación para la salud de las personas con diversidad funcional. Tema 4. Promoción de la salud y envejecimiento saludable. Tema 5. Programas y propuestas didácticas de Educación para la Salud para diferentes colectivos sociales.



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5809&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB.3*; CT1; CT7*; CT12*; CT13*; CT14*; CT15*; CT16*; CT18*; CT19*; E22; E23; E24; E43*; E44*; E6*; E62*	20	26	46
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB3*; CT1; CT2*; CT6*; CT7*; CT8*; CT9*; CT11*; CT12*; CT13*; CT14*; CT15*; CT16*; CT18*; CT19*; E24; E43*; E44*; E6*; E62*	12	16	28
Realización de trabajos, informes, memorias...	CB3*; CT1; CT2*; CT3; CT6*; CT7*; CT8*; CT9*; CT11*; CT12*; CT13*; CT14*; CT15*; CT16*; CT18*; CT19*; E24; E44*; E6*; E61*; E62*	8	18	26
Exposiciones, seminarios, debates...	CT3; CT1; CT7*; CT8*; CT12*; CT13*; CT19*	8	10	18
Asistencia a tutorías	CT1; CT7*; CT13*; CT14*; CT19*; E62*	4	6	10



Preparación de la evaluación	CT1; CT15*; CT19*; E44*	2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Modelo A: El seguimiento diario de la actividad del alumnado. La evaluación de los materiales realizados y presentados por cada estudiante. Una prueba escrita en la que se valorará la comprensión y aplicación de los principales contenidos de la materia.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude"

Nota General: Para superar la asignatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido

Modelo B: Igual a excepción de la participación en el aula y dando mayor peso a las Tutorías.

Se considerarán las siguientes especificaciones:

- a) El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.
- b) La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre), se llevará a cabo mediante los siguientes criterios de evaluación:

Pruebas de evaluación: 40%

Actividades prácticas, lecturas y recensiones: 20%

Trabajos e informes, exposición y defensa de los mismos 40%

Todas estas pruebas y tareas se realizarán individualmente y deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.



c) En el caso del alumnado que participe en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	20 %	20 %
Trabajos, informes y exposiciones	30 %	30 %
Participación activa	5 %	5 %
Autoevaluación y Coevaluación	5 %	5 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional.

El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que:

"Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de las competencias, y la presentación a las pruebas de evaluación que se establezcan.

Nota General: Para superar la asignatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Pruebas de evaluación: 40%

Actividades prácticas, lecturas y recensiones: 20%

Trabajos e informes, exposición y defensa de los mismos 30%



Tutorías presenciales y/o virtuales 10%
Los trabajos grupales se harán de forma individual.

Mejora de la calificación:

De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación, los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a cualquiera de las pruebas con una antelación mínima de 48 h.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos : "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se prestará atención tanto grupal como individualizada en el horario de tutorías establecido. Ver web.

13. Calendarios y horarios:

Ver lo establecido en el enlace:
<https://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano